

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION CENTRAL  
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de  
Finanzas y Administración

Circular Núm. 77-19

12 de julio de 1977

A : LOS OFICIALES DE FINANZAS, PAGADORES OFICIALES, DIRECTORES DE CENTRO DE COMPUTOS Y DEMAS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Normas e Instrucciones para el Control y Uso de Cheques de Pago en la Universidad de Puerto Rico

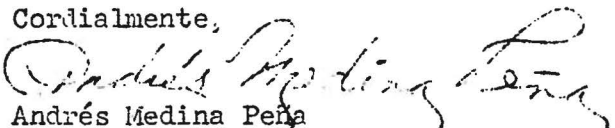
Se acompañan Las Normas e Instrucciones para el Control y Uso de Cheques de Pago en la Universidad de Puerto Rico las cuales serán de aplicación inmediata.

Dada la importancia de este asunto, se requiere que cada unidad institucional o dependencia universitaria cumpla fielmente con las disposiciones normativas aquí establecidas.

Los formularios a usarse en los procedimientos a seguir:  
219 - Inventario Perpetuo de Cheques, 220 - Informe de Cheques Anulados y 221 - Solicitud, Despacho y Utilización de Cheques, deberán producirse en cada oficina o unidad de pago correspondiente.

El formulario "Account Reconciliation Plan (Maintenance Transactions)" es suplido por el Banco Popular a los Pagadores Oficiales que giran contra la Cuenta de Banco Centralizada de la Universidad.

Cordialmente,

  
Andrés Medina Peña  
Director Interino

anexo